

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año IV

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

1'25

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1051

Palma de Mallorca, VIERNES 24 Noviembre de 1899

## Metabolismo

III

Los añejos egoísmos de que nos ocupamos en los dos artículos anteriores, á pesar de que precisamente han de haber llamado la atención de cuantos consagran sus energías al interés de la cosa pública, no siempre han sido expuestos y estudiados cual merecen bajo su aspecto social y político; especialmente el del magisterio, son muchos los que, obsesionados por la necesidad indiscutible de propagar la instrucción á todas las clases sociales, lo consideran hasta natural y lógico, confundiendo, por falso prejuicio, la enseñanza en sí con su especial organización, que no puede ni debe ser la misma en las ciudades populosas que en los pueblos de escaso vecindario.

Como todo lo malo se propaga, vemos que una de las clases que más se habían distinguido hasta hoy por su altruismo y su espíritu de libertad é independencia, por un salto de atavismo, no sólo trata de imitar á la del magisterio, sino de abdicar de todos sus derechos, vendiendo su libertad por un plato de lentejas: nos referimos á la clase médico-farmacéutica.

Un médico cortesano, aspirante á la inmortalidad (aquí viene de molde la frase, que hace algunos años fué tan celebrada en Madrid: *¿Quién es Calleja?*), concibió el absurdo é inicuo proyecto de colegiación forzosa y, valiéndose de su gran amistad con el Ministro liberal señor Ruiz Capdepón, consiguió de éste la publicación del Decreto de 13 de abril del año próximo pasado, estableciendo los Colegios Oficiales de Médicos y de Farmacéuticos, de carácter obligatorio para todos los profesores de las respectivas Facultades.

En los draconianos Estatutos por que deben regirse estos Colegios, se coarta la libertad de los profesores de contratar sus servicios por asistencia á la clase obrera, fijándose el número máximo de iguales que de esta clase pueden tener; se ataca el derecho de propiedad autorizando á las Juntas de Gobierno á suspender porque sí, *ab irato*, el ejercicio de la profesión á cualquiera de los colegiados, y se infringe la Constitución del Estado confiriendo á estas Juntas atribuciones que son de la exclusiva competencia del Poder judicial. Y cuando creíamos que dichas clases iban á levantar su voz unánime en son de protesta contra tal monstruosidad, quedamos dolorosamente sorprendidos al ver que la clase médica la aceptó con júbilo—salvo honrosísimas excepciones, entre las cuales nos complacemos en consignar figura el cuerpo médico palmesano, que protestó unánime y en debida forma contra dicha colegiación,—y la farmacéutica la aclamó, casi unánime, como medida redentora. ¡Cuanta degeneración!

Y como una vez en la pendiente es difícil detenerse, médicos y farmacéuticos, entusiasmados con tal colegiación, intentan desde luego dirigirla á un fin utilitario de clase, pretendiendo—como los curas y los maestros de escuela—imponerse á los pueblos: así vemos á los periódicos profesionales clamar uno y otro día para que se organice el servicio médico en igual forma que el de las escuelas públicas, declarando inamovibles á los facultativos y con derecho á concurrir á las vacantes de mayor sueldo ó categoría, aún contra la voluntad de los pueblos. ¡Pretender nada menos que imponer por la fuerza de la ley, la asisten-

cia profesional al que no la quiera, y que se legisle sobre lo ilegible!

Y lo mas peregrino es la lógica con que defienden tal pretensión. Vease la muestra: «Los vecinos que no tuviesen confianza en el facultativo titular—dicen—podrán llamar á otro». ¿Y si no lo hay en el pueblo? «Además—añaden—desde el momento que el médico comprendiera que la mayoría de la población no le quiere, abandonaría el puesto». ¿A que pretender, pues, tal imposición? ¿quien ha de intentar destituirle, queriéndole la mayoría?

Pero los farmacéuticos han ido todavía más allá, pues reunidos en Asamblea, en Madrid, los representantes de los Colegios provinciales, aturdidos sin duda por la atmósfera pestilencial cortesana, adoptaron un acuerdo que no sabemos como calificar, cual es de pedir la limitación de las farmacias en las capitales de provincia y poblaciones importantes, de manera que no pueda haber más de una botica por cada cinco mil habitantes, debiendo amortizarse las que excedieren de esta proporción, á medida que sus actuales poseedores cesaren en el ejercicio de la profesión, y las vacantes deberían cubrir las los profesores más viejos ó mas antiguos, al criterio de la Junta del Colegio.

De prosperar tan absurda pretensión, resultaría que un farmacéutico, hijo de otro con botica abierta, no podría suceder á su padre, sino que, al fallecer éste, tendría que ceder su establecimiento al que designare dicha Junta.

¡Imposible parece que hombres de ciencia hayan podido concebir semejante aberración, que conculca, no sólo la libertad profesional, sino también el derecho de propiedad, que nadie hasta hoy había osado atacar tan descaradamente! Y más imposible parece todavía que el metabolismo profesional ó de clase, haya podido llegar al extremo de que personas dignas y de sano juicio aprobaran tal desatino.

De adoptarse como norma este criterio, los dueños de abacerías, tabernas, panaderías, tiendas de ropas, sastrerías, etc., deberían reclamar idéntica limitación de los respectivos establecimientos, y los zapateros, tejedores, albañiles, carpinteros, etc., exigir también igual reducción de operarios en sus oficios respectivos, como los editores y los escritores habían de pedir la coartación de la publicación de libros y periódicos, etc., etc. ¿Y donde iríamos á parar con tan absurdo sistema? Reflexiónenlo sus malhadados inventores, los señores farmacéuticos, y de seguro se avergonzarán de su desdichado y utópico acuerdo.

FRÍVOLO.

Folleto del sábado

## Sensaciones de un lector

por J. TORRENDELL.

## Blasco Ibañez en el Congreso

Continúa el elocuente diputado por Valencia su campaña parlamentaria en defensa de la dignidad nacional.

Copiamos á continuación el incidente borrascoso promovido en la sesión del sábado por Blasco Ibañez y del que tan mal parado salió el Necker de guardarrropa que dirige el ministerio de Hacienda. A las amenazas de éste, respondió Blasco Ibañez con frases enérgicas que no dan lugar á duda.

Dice así la relación del incidente:

Los gremios de Valencia

El Sr. BLASCO IBAÑEZ se queja de que

no hayan dejado transmitir lo que ayer dijo en el Congreso acerca de la actitud de los industriales valencianos.

El señor ministro de la GOBERNACION explica la censura diciendo que los correspondientes pueden transmitir lo que el «Diario de Sesiones» publique; pero no lo que digan los periódicos, comentando y excitando á no pagar.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ insiste en que la censura es arbitraria. Dice que él no ha venido á «excitar á la rebelión, porque ya están los industriales en plena rebelión sin necesidad de su consejo. Y no han pagado ni pagarán.

El señor ministro de HACIENDA: Pagarán.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ: No pagarán.

El Sr. ministro de HACIENDA: Pagarán de grado ó por fuerza.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ: No pagarán.

El Sr. ministro de HACIENDA: Pagarán. Pido la palabra.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ vuelve á decir que no pagan los industriales y que no pagarán. Y no arbitrariamente, sino dando razones que explican y convienen con el parecer de ilustres personalidades, las cuales han declarado que no es delito la resistencia al pago.

El señor ministro de HACIENDA: Personalidades ilustres han dicho lo mismo que digo yo. Y si no pagan los industriales, y si S. S. no paga, se á ellos y S. S., como contribuyentes, sometidos á la instrucción de 12 de Mayo del 88.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ: No me asustan las amenazas de S. S.; yo, desde luego, estoy al lado de los gremios de Valencia. Y si allí se cierran las tiendas y se adopta una actitud de resistencia, yo renuncio á la inmunidad parlamentaria y me voy al lado de los gremios.

El Sr. ministro de HACIENDA: S. S. no puede renunciar á la inmunidad parlamentaria.

El Sr. BLASCO IBAÑEZ: Siento que no sea renunciante.

El Sr. ministro de HACIENDA: Pero entiendo yo que si S. S. adopta esa actitud y realiza esas amenazas...

El Sr. BLASCO IBAÑEZ: Yo no he hecho amenazas.

El Sr. ministro de HACIENDA: Y si eso llegara, S. S. se colocaría fuera del Código penal, y entonces vendría el suplicatorio, y el Parlamento dejaría caer sobre S. S. el rigor de las leyes, que el Sr. Blasco Ibañez se complace en no respetar.

## Nueva ley y trampa nueva

Recordamos de un diario de Madrid:

«Por Real decreto ha introducido el señor Villaverde otra nueva reforma en la manera de actuar el cuerpo de investigadores de Hacienda; pero como sus antecedentes, tampoco ha dado en el clavo.

Ocurre á nuestros economistas, en esto de la investigación tributaria, lo que á los zapateros de viejo, que dan un punto y salta otro, dejando siempre algún resquicio abierto.

Desde que el Sr. Camacho llevó á cabo la primera reforma en el antiguo cuerpo de investigación, creando los inspectores de Hacienda, son tantas las que se han introducido en ese servicio de nuestra administración económica, que ya hemos perdido la cuenta.

El Sr. Villaverde, admirable revocador de fachadas, ha estucado la del servicio de investigación, variando el objetivo de los expedientes; desde ahora no se llamarán de defraudación, sino de ocultación, palabra mas atenuante y al parecer menos vejatoria.

Pero aparte de que en la totalidad del articulado del Real decreto que nos ocupa, no campea ninguna otra novedad, dejando las cosas en el mismo ser y estado en que estaban y á los contribuyentes sometidos al mismo procedimiento vejatorio que en los anteriores reglamentos y disposiciones, queda latente el peligro de caer de bruces en la irregularidad como se desprende de los artículos 3.º y 4.º del susodicho decreto.

El investigador, como antes, se presentará en un establecimiento, exhibirá sus credenciales, pedirá al industrial el último recibo de la contribución ó el alta, si el establecimiento

fuera de nueva creación, invitará al contribuyente á que suscriba el acta de ocultación en el caso de existir, y después del correspondiente tira y afloja de una discusión más ó menos acalorada sobre si existe ó no materia contributiva no declarada, llegarán á entenderse, pues el investigador temerá dejar sus derechos á merced de la tramitación larga y laberíntica que establece el Sr. Villaverde en sus flamantes disposiciones por añadidura y al fallo de una junta administrativa que ha de componerse de funcionarios de Hacienda, y por consiguiente versados en las habilidades y componendas á que se presta el expediente en España.

En resumen; la nueva reforma es un modelo acabadísimo de rutinismo de la que nada favorable resultará á los contribuyentes ni al Tesoro como demostraremos en trabajos sucesivos.»

## Transvaal

Seguimos creyendo que ganará Inglaterra en esta guerra emprendida con los boers. El dinero puede más que el valor, y la «rapacidad» inglesa tiene muchas en su ayuda.

Racionalmente, cualquier recto criterio debiera desear que cediesen los boers—puesto que han de sucumbir de todos modos,—retirándose tercera vez en su tercera huida de los faraones nuevos; mas no pueden borrar del corazón los sentimientos ni los «toques» de romanticismo de las almas sinceras. Nos alegramos por eso de que sigan los boers en su pelea.

No matarán á Goliat; mas por lo pronto lo han herido. Conscientes de que serán derrotados, pelean, luchan y portan como Bayardos del siglo XIX, donde parecía no haber ni un ejemplar de aquél hermoso héroe legendario.

En la pelea de boers é ingleses, lucha por un lado la honradez, la pillería por otro. Pero al cabo, aun después de vencidos los luchadores por su tierra, si á favor de Inglaterra queda el oro, á favor de sus enemigos quedará la razón, la justicia, la belleza de alma, «la belleza del gesto».

## Millones al aire

Auncia «El País» que está próximo á resolverse en perjuicio del Tesoro el famoso pleito de las monjas Valdecas, en el cual han intervenido á título de abogados casi todos los hombres políticos pasados, presentes y futuros.

No lo creemos. Maudando el Sr. Sagasta, y á pesar del interés «mostrado» en favor de las monjas por el ministro de la Gobernación señor Capdepón, el negocio vino al suelo gracias á las oportunas denuncias de «El Nacional». Toda la prensa, sin distinción de colores políticos ni matices religiosos, se alzó contra la escandalosa amenaza, dispuesta á no consentir el atropello.

Nos parece muy mal hacer campaña sistemática contra las comunidades religiosas; pero nos parece mucho peor que gocen éstas de privilegios irritantes para despojar á la Hacienda pública.

No están los tiempos para regalar millones de pesetas.

Y á propósito de regalos.

Cuando todos invocamos los sacrificios y se pretende realizar economías arrancando pedruzcos de pan de la boca de los infelices peones camineros, el ministerio de la Gobernación indemniza con 40.000 duros al propietario de una casa del barrio de Salamanca.

¡A título de que se otorga la indemnización! Pues atendiendo á los desperfectos ocasionados en la finca por haber servido de alojamiento muchos años á 14.º tercio de la Guardia civil.

La explicación no puede ser más graciosa. La finca ha sido pagada dos ó tres veces, gracias á un alto arrendamiento, y ahora se paga otra vez, porque sí. Es natural que las fincas padezcan con el tiempo y con los desperfectos de un largo inquilinato. Pero, ¿cuándo ha pagado indemnización un inquilino por el hecho de ocupar muchos años una habitación?

Rogamos al Sr. Dato que se fije bien en esta polacada. Porque, casualmente, el propietario de la finca es un conspicuo silvestista, y alguien pudiera atribuir a influencias políticas el escandaloso desprendimiento.

(De El Nacional)

### El Regionalismo en las Cortes

El señor Mo: Para dirigir un ruego al señor Ministro de la Gobernación.

En la sesión que celebró el Senado el 30 de Octubre último, según creo, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dió lectura á un proyecto de ley provisional sobre descentralización administrativa. Dicho proyecto de ley contiene disposiciones y medidas descentralizadoras, pero que dejarán de serlo si S. S. no ordena la inmediata suspensión de los exámenes que para formación del cuerpo de secretarios de las Diputaciones provinciales van á verificarse.

En el proyecto que leyó el Sr. Presidente del Consejo, se trata de dar mayor personalidad y más amplias atribuciones á las Diputaciones provinciales. Yo me permito preguntar á S. S.: ¿eres el Sr. Ministro de la Gobernación que es dar mayor personalidad á las Diputaciones provinciales el exigirles que nombren á sus secretarios entre los individuos de un cuerpo creado por el Estado? ¿Tan poco puede creer que la formación de ese cuerpo obedezca al deseo de dar mayor estabilidad á dichos funcionarios, pues lo mismo los secretarios de las Diputaciones provinciales que cualquier otra clase de empleados, deben fundar su inamovilidad, ó deberian fundarla, por lo menos, en el exacto cumplimiento de sus deberes.

Resulta, pues, que la formación del cuerpo de secretarios de Diputaciones provinciales es una medida esencialmente centralizadora, y si me atreviera á decirlo, añadiría abusivamente centralizadora.

¿No le parecería mejor al Sr. Ministro de la Gobernación que todas las reformas y variaciones que hubieran de verificarse en el modo de ser y funcionar de las Diputaciones provinciales desde el día en que el Sr. Presidente del Consejo leyó el referido proyecto de ley hasta aquél en que, habiéndose ya discutido y habiéndose aprobado por las Cámaras, se convirtiera en ley, se ambularan perfectamente, constituyeran un conjunto del todo armónico con el proyecto de ley que leyó el Sr. Presidente del Consejo?

¿Cómo, por otra parte, quiere S. S. que el país tenga confianza en los propósitos descentralizadores del Gobierno, si al primer proyecto que presenta ya trata de desvirtuarlos con medidas radicalmente centralizadoras? ¿Ahora que todavía no hay derechos adquiridos, ahora que no hay que lastimar intereses creados, en cuando podrá S. S. perfectamente acceder a lo que yo solicito, porque yo estoy bien convencido que S. S. no tiene parte alguna en la formación de ese cuerpo de secretarios de Diputaciones provinciales; y tanto es así, que estoy segurísimo de que después de haber presentado al Senado el proyecto á que antes me he referido, ni á S. S. ni al Sr. Presidente del Consejo se les hubiera ocurrido jamás la idea de formar ese cuerpo.

Todo cuanto acabo de decir referente al cuerpo de secretarios de Diputaciones provinciales es aplicable, y lo dejo dicho, para el cuerpo de contadores de fondos municipales. Sin embargo, aquí ya la cuestión no se presenta tan sencilla; aquí ya es algo más complicada, porque las oposiciones para la formación del cuerpo de contadores de fondos municipales se hicieron con anterioridad á la fecha en que se presentó ese proyecto en el Senado; es decir, cuando se leyó ese proyecto en el Senado, el cuerpo de contadores de fondos municipales estaba ya formado, ya constituido, y por tanto, ya hay derechos adquiridos y ya se tendrían que lesionar intereses creados; pero á pesar de todo esto, sería altamente conveniente que el Gobierno procurara á toda costa hacer de modo que, sin que salieran perjudicados los individuos de ese cuerpo de contadores municipales, los Ayuntamientos tuvieran completa libertad para elegir sus contadores, naturalmente los Ayuntamientos que con arreglo á la ley deben tenerlos.

Nada más me resta que decir sino rogar á S. S. que, inspirándose en un criterio liberal, y algo, nada más que algo, descentralizador, se sirva ordenar la inmediata suspensión de los exámenes que para la formación del cuerpo de secretarios de las Diputaciones provinciales se han de verificar en breve.

**LICOR BENEDICTINA**  
EL MEJOR QUE SE CONOCE  
Probarlo una vez es adoptarlo. Se vende en esta imprenta á 5 pesetas la botella de litro y á tres la de medio. Para los suscriptores de LA UNION REPUBLICANA á 19 reales y á 12. En Gijón á 12 pesetas litro 55 pesetas. En 24 de medio litro 60 pesetas.

### NOTAS POLÍTICAS

#### FUERA DE CASA.

Copiamos de nuestro estimado colega «La Democracia» de Bilbao:  
• Dice el embajador inglés en Madrid:  
— Mi no poder pronunciar los nombres de las nuevas ministras. El uno llamarse... Toga... toge... anáz, y el otro Asea... caga... ga. ¡Yes, yes, qué nombres más insuflados!

Según refieren varios periódicos, la Guardia civil ha martirizado brutalmente á varias personas, entre ellas á alguna mujer.

En el Cuerpo ha ocurrido lo propio. Es natural; dejamos en pie las infamias de Montjuich y van extendiéndose por España toda.

Por el borrón de Montjuich, añade otro colega, caímos en la desconsideración de Europa y nos echaron á puntapiés de Cuba y Filipinas los norteamericanos.

¿Quién y cómo nos echará de España en vista de que toda ella es un Montjuich monárquico clerical?

Hace algunos meses nos ocupamos desde estas columnas sobre el escandaloso asunto de las monjas de Vallecas.

Según refiere nuestro colega «El País» está próximo á resolverse el expediente, en perjuicio del Tesoro.

Cómo recordarán nuestros lectores, el abogado por parte de las monjas, es D. Antonio Maura y Montaner y sobre cuyo pleito se ha hablado mucho por ser un verdadero despojo á la Hacienda, lo que intentan las monjas patrocinadas por el Sr. Maura.

Si este consiguiera que sus defendidas ganen la pretensión, el Sr. Maura hará un negocio redondo.

Por lo visto el exministro de Gracia y Justicia se ha convertido en abogado de monjas y frailes.

Las monjas de Vallecas tratan de despojar á la Hacienda ¿cuál es el abogado de aquéllas? D. Antonio Maura.

Los frailes de Luch tratan de despojar á la Hacienda ¿cuál es el abogado de los cogullas? D. Antonio Maura.

Nos extraña que el Sr. Maura ejerza el papel de letrado y acuda todos los primeros viernes de mes á comer.

### El Obispo de Sión

#### el Asesor del padre Cardona

Algo ya hemos dicho sobre el Obispo de Sión, aquel buen Dr. Jaime Cardona, natural de Loiza, que no hace mucho tiempo nos dispensó la honra de visitarnos, y cuya vanidad alguien anunció á son de bombo y platillo.

El Sr. Cardona contrajo íntima amistad con una alta dama, debido á cuya protección é influencia le fué conferido el nominal obispado de Sión.

Como á la dama protectora le place mucho tener cerca de sí á su protegido y á éste le seduce y atrae la cortisana vida en Madrid, allí se está.

Pues bien siendo así que el Obispo de Sión vive domiciliado en Madrid, ¿cómo se supone que los periódicos de la corte cuando tratan de él, lo hacen con conocimiento de causa, y por así decirlo vamos á reproducir lo que dice «El País» referente al padre Cardona.

Dice así:  
Aunque hace tiempo no hablamos del obispo de Sión, le tenemos siempre muy presente. Si así no fuera, los muchos capellanes castrenses que con harta frecuencia nos denuncian sus torpezas ó se quejan de perjuicios irrogados, harían que no le echáramos en olvido.

El asunto del Comentario Patriarcal ha dado en sólo un día motivo para que vengan por esta casa muchos recordatorios.

Que tienen ustedes olvidado á Cardona, que el clero castrense está descontentísimo con él; que por momentos se hace intolerable y es necesario quitarle su cargo que le viene ancho; estas son las voces cuyo eco llega hasta nosotros.

— Oyéndolas hemos podido percibir en tantas variaciones sobre un mismo tema está nota siempre la misma. ¿Cómo ha de hacer cosa buena quien sobre no saber, como no sabe Cardona, una palabra de Teología, de Cánones y de Leyes, é ignorando la historia, carácter y reglamentos de la jurisdicción que preside por tolerancia, sólo por tolerancia del arzobispo de Toledo, está asesorado y también domiado por un hombre tan inepto y odioso como su asesor de paga D. Pedro Figueras?

Esta es la nota constantemente repetida. Así como todos los que nos hablan de las barbaridades monstruosas que hace el obispo de Madrid, indefectiblemente han de nombrar á Alcolea, el funesto, el aborrecido secretario, así cuantos censuran á Cardona y se quejan de sus

desaciertos y mamarrachadas, no dejan de mencionar á Figueras.

¡Y qué cosas nos cuentan! Aquí cargando la mitad de ellas á la cuenta de la aversión que inspira siempre quien manda á nombre de otro, queda todavía materia sobrada con que hacer una figura leísima por donde quiera que se la mire y capaz de justificar aún mayores preveniciones.

Si género alguno de duda, su primer título á ser mal mirado y peor querido es su completa inutilidad y la falta de condiciones legales para el cargo que ejerce contra todo derecho y ya por esto siendo una ofensa constante al cuerpo de capellanes castrenses que lo padecen.

El reglamento de ese Cuerpo está aprobado por una ley canónica y por real orden; sus disposiciones, pues, no son vulnerables sin delito y sin nulidad en lo que, hollándolas, se haga. Una de ellas, la del artículo 12, capítulo 4, prescribe que el asesor de la Vicaría castrense ha de informar en derecho y en asuntos de carácter espiritual y por ende no ha de conferirse este cargo sino á quien sea por lo menos licenciado en Cánones y haya aprobado seis años en Teología.

El asesor Figueras no aprobó más que cuatro... luego ocupando ese puesto contra la ley, no sólo ofende á sus compañeros y perjudica á los que hallándose en condiciones legales podrían ser asesores, sino que él y quien lo ha elevado, son reos de esa ley sobre ser responsables de las nulidades resultantes de esa transgresión ocasionada á conflictos gravísimos. De lo que es nulo, dice el derecho, nada váido puede seguirse.

Pero aquí se sigue primeramente la odiosidad inevitable en tan descaradas ofensas á las leyes establecidas y al sentimiento natural de justicia en toda una corporación agraviada y además el inmenso disgusto ocasionado por las ísimas cualidades personales del anti-álico sujeto.

Fuera él aceptable y acaso le perdonarían su defecto de origen, que tal es la fuerza de lo bueno. Desgraciadamente Figueras es alivo, fastuoso, lleno de vanidad, egoísta y no buen compañero.

Nunca se pueda ser duro con los subordinados, pero menos cuando la historia y la conciencia no abonan severidades más vistas en los mismos varones intachables.

Sobre los capellanes ciertas historietas no muy edificantes ocurridas en Consuegra y cuyo protagonista es el Figueras. No ignoran que hay en Barcelona una antigua amistad íntima del asesor, cuyo recuerdo aún le conmueve hasta el fondo del... bolsillo; tienen noticia de aficiones flamencas, manifestadas cerca de una «cantora», y de varios episodios con ciertos frailecitos... Pero lo que le irrita es verla empujado con todo aquel á quien persigue Cardona. Muy amigo del Figueras fué siempre un subdelegado en desgracia, y para reunir materiales con que destruirlo á fuerza de calumnias y mentiras, porque así lo quería el de Sión, hizo el asesor un viaje á Mallorca (con estación de recreo en Barcelona), removió cielo y tierra, gastó mucho dinero, y... volvió casi arrojado por la autoridad militar y muy triste por no haber podido causar al amigo del almá todo el daño que deseaba Cardona.

Este hecho jamás será olvidado por los castrenses. La síntesis de todo su disgusto hállase condensada en estas palabras que ayer dije con amargura un capelán: «Cardona es una calamidad de ignorancia, pretensiones y egoísmo, pero lo empeora su adate e ilegal no aconsejándole más que desatinos y persecuciones y agravando las que él por sí mismo realiza».

En cuán lamentable abyección se hallan todas las instituciones eclesiásticas por obra de los hombres de la regencia!

### NOTAS HISTÓRICAS

#### Alfonso X y Fray Luis de León

Un momento de indecibles progresos fué para España aquel en que Fernando III en Castilla y Jaime I en Aragón realizaban las conquistas respectivas de Sevilla y Valencia. Al impulso guerrero, correspondió otro intelectual de importancia considerable. Resúmele la obra legislativa realizada por Alfonso el «Sabio», hijo de Fernando III, y que lleva por nombre el Código de las 7 Partidas. El espíritu romano que habíamos visto triunfar en el Concilio III de Toledo, muestra su pleno poderío con el Código de las 7 Partidas que no es más que la aplicación de la sabiduría del derecho romano á las condiciones especiales en que se desenvuelve España en todo el proceso de la Edad Media. Aquella unificación jurídica era el preludio de la gran unificación nacional que vino después. Alfonso X ha recibido á justo título el nombre de «Sabio», por que cultivó todos los órdenes del conocimiento, incluso los matemáticos y astronómicos.

Cuenta España un caudal inabarcable de poetas líricos. Distinguese, entre ellos, Jorge Manrique, de una inspiración tierna y delicada.

Garcilaso de la Vega, imitador de los líricos italianos.

Herrera, el gran cantor de la victoria de Lepanto.

Fray Luis de León, poeta dulce y apacible, imitador de los clásicos.

Por la grandiosidad de la inspiración y la magnificencia del lenguaje, se distingue Rioja.

Góngora, que compuso inspiradas poesías, cae en el amaneramiento y abre la era de la decadencia.

### En plena tiranía

Censuras, deportaciones, suspensiones de periódicos, arbitrarias circulares del Supremo, barens que por no servir para cosa de más cuenta se convierten en miserables fortalezas flutuantes destinadas quizás á martirizar, como su Montjuich, á personas inocentes... Es que la monarquía, presintiendo su fin cercano, forcejea contra la opinión, fiando su destino al rigor de la fuerza.

¿Y hay todavía quien llama liberales á las instituciones? Mentira. Amenazar con la deportación á honrados ciudadanos porque han sabido inspirarse y competir con los anhelos y necesidades del país, necesidades y anhelos de cuya realización depende la suerte de ese mismo país, conducta tiránica es, propia de sátrapas orientales.

Y esos nidos de ratas, pues no merecen nombre más digno el «Carlos V» y el «Felipe», ¿qué han ido á Barcelona? Cualquiera puede suponerlo. En esos barcuchos, en alta mar, lejos de la ciudad culta para que los ojos nada vean y las orejas nada oigan, á media noche, para que el sol no se avergüence, se reproducirá en los industriales aquellos castigos que antaño infligieron á los anarquistas atrevidos por la cintura con un cable, descolgándolos por la borda, sumergiéndolos en las saúdas aguas, sacándolos y volviéndolos á sumergir, hasta que extenuados ya, los arrojaban al soltato como fardo soez empapado de agua.

No cabe duda. Se desea un pretexto para que la fuerza pública ponga sus herrados zapatoes sobre el vientre de los contribuyentes hasta que vomiten el último céntimo para fomentar el lujo fastuoso de los vagos, de los que van á París á disfrutar en alegres amfiteatros y fracasos el ahorro de los productores, de los que en otras partes del extranjero compran con el sudor de los trabajadores abundantes acciones de productivas empresas.

Y si la prensa honrada, la independiente, la que no vende sus complicidad, protesta contra la avaricia del gobierno, se la persigue al punto, se la amordaza para para que no comunique al público lo que al bien general interesa, para que no sirva de lazo de unión entre los que piensan y quieren al unísono.

Estamos en plena reacción, en pleno despotismo, mejor dicho. No hay más ley que la voluntad de quien manda. Si la ley escrita se opone á sus proyectos se la conculca; la lógica cede su puesto al sofisma; y el magistrado, falto de independencia, tiene que claudicar y convertirse en instrumento del amo, interpretando á su sabor los textos legales si no quiere que le expulsen á puntapiés del Tribunal Supremo. Así se concibe que hace un mes sólo fuera falta grave negarse á pagar los impuestos, y hoy, por virtud de un sofisma nada ingenioso, se califique de «rebelión», y á la que semejante monstruoso crimen cometa, sea lícito imponerle la pena de muerte.

Quiera la fortuna que el exceso de mal engendre pronto el bien.

M. CIGES APARICIO.

### Del municipio

En la última sesión del Ayuntamiento mereció preferente atención un suelto publicado en nuestro número del miércoles próximo pasado, el cual aludía á la casa número 2 de la calle de Eiol de esta ciudad.

Lo manifestado en aquella sesión, por el señor Presidente de la comisión de obras, evidencia de un modo claro que la casa en cuestión constituye un eminente peligro á la seguridad pública.

Si todos los que desempeñan cargos oficiales elegidos por el pueblo, obrasen, escuchasen y manifestasen desinterés y agradecimiento tal lo hizo nuestro amigo y correligionario don Francisco García Orell, no se vería esta ciudad casi por completo abandonada, por quien tiene la obligación de velar por los intereses y seguridad pública, ni menos tampoco tendríamos que lamentar favores ó poca escrupulosidad á determinadas personas con perjuicio de la generalidad.

Cualquier otro que no fuese republicano como el señor García tomaría á mal que el órgano del partido en que milita hiciera una denuncia de la fadole que nos ocupa. Con este proceder demuestra el Presidente de la Comisión de obras de nuestro Ayuntamiento, un absoluto desinterés particular y una voluntad

grandiosa en atender primero al pueblo que a la política.

Dice «La Almudaina»:

Ayer entregamos al señor Alcalde la cantidad de 10 pesetas, que con las 394 80 que ya le entregamos anteriormente forman un total de 404 80 que asciende a la cantidad recaudada por nosotros a beneficio de las familias de los naufragos del laúd «San Jaime».

Anoche, se reunió en el despacho del señor Alcalde, la Comisión encargada de repartir el dinero de la suscripción iniciada por el señor Alcalde para socorrer a las familias perjudicadas con el naufragio del laúd «San Jaime».

Los reunidos convinieron en destinar 500 pesetas para el socorro de los naufragos supervivientes y el don de los buques.

El resto de la cantidad será repartida equitativamente entre las familias de los naufragos que fallecieron.

El lunes próximo se reunirá de nuevo la Comisión para acordar la parte proporcional en que ha de repartirse el resto de la cantidad recaudada.

TEATRALIA

EN EL CIRCO

Excelente aspecto presentaba ayer noche la sala de espectáculos del teatro de la calle del Conquistador, tal era la numerosa y distinguida concurrencia que asistió al beneficio de la discreta artista Srita. Miserachs.

Al presentarse por primera vez en escena la beneficiada, el público la saludó con frenética salva de aplausos los que se repitieron durante toda la velada, prueba patente de las muchas simpatías y distinciones que ha sabido captarse en Palma.

Última que la función terminara con estrepitosa silba y pateo. «Los Borrachos» fueron al foso. Los hermanos Quintero no han estado feos en su nueva producción. Es una obra sin argumento, demasiado monótona y larga, para más un profolio de la borrachera, que no una obra destinada al teatro. Los titánicos esfuerzos que hicieron los artistas para salvarla no fueron lo bastante, bien haría la empresa retirarla de los cartiles.

En cambio váyase lo uno por lo otro; el entremés «El Chiquillo» de los mismos autores, resultó un éxito. Tiene muy buenos chistes bien encajados y el argumento es sencillo y agradable. El público pasó un rato muy divertido.

La interpretación resultó muy aceptable recibiendo largos aplausos la Srita. Miserachs y el Sr. Peralta, únicos intérpretes de la obra.

La beneficiada recibió valiosos regalos de sus amigos y admiradores, entre los cuales figuraba una descomunal «ensaimada».

Reciba la simpática triple, nuestra mas sincera enhorabuena.

La hermosa Geraldine, volvió a presentarse ayer noche, en su acto de «Tiros con Rifle», y a decir verdad que cimentó más y más la fama de buena tiradora, pues fueron muy contados los tiros que no hizo blanco, y eso pudiera muy bien haber ocurrido á causa de la escasez de luz que ayer noche habia en la sala.

En la Danza serpentina, recibió las mismas demostraciones de agrado que en las noches anteriores y al terminarse esta, tuvo que presentarse en público, luciendo preciosas capas, repetidas veces, entre calurosos aplausos y aclamaciones.

Ayer noche se repartieron elegantes programas, anunciando para mañana sábado el beneficio de la preciosa furañbula, el cual lo dedica al público palmesano. A juzgar por el número de localidades, encargadas ya en contaduría, promete resultar la función una verdadera atracción teatral.

Como novedad, la Srita. Geraldine desempeñará el papel de Simplicita de la bonita zarzuela «La Tonta de Capriote».

Además sabemos que la distinguida artista entrenará nuevos trajes, para el trapecio y Serpentina y profusión de capas, construídas exprorpio, para esta función. Lo dicho; va a resultar una velada espléndida.

TEATRO PRINCIPAL

Es ya un hecho que en esta temporada actuará en nuestro Teatro Principal una compañía de ópera italiana.

A juzgar por los artistas que la forman resultan todos de «primo cartel» y el repertorio será muy escogido.

Por telégrafo recibíéronse ayer algunos nombres de los artistas que forman la cuerda principal. Son los siguientes: tenores, Sres. Paganini, Lanuza y Bayo; barítonos, Sres. Hernandez y Mestres; tiple Sras. Benimeli y Scalera; bajos Sres. Papi y Jordan. Los maestros directores y concertadores son los Sres. Petri y Almiñana.

Las listas totales de la compañía se publicarán dentro breves días, empezando la temporada el próximo día 2 de Diciembre.

Bien por Pepe Espinosa, Adelante.—R.

NOTICIAS

Venciendo en 1.º de Enero próximo el último cupón de los títulos de la deuda perpetua al 4 por 100 exterior, emitidos en igual día y mes de 1891 y dispuesto por Real orden de 18 de Agosto último que se emiten y entreguen oportunamente a los tenedores de dichos títulos las hojas de cupones que comprendan los posteriores á dicho vencimiento, hasta primero de Julio de 1908, centralizando las operaciones de emisión y aplicación de dichas hojas en la Delegación de Hacienda de España en París, la Dirección general de la Deuda ha acordado que se abra el recibo de aquellos títulos para el fin expresado, el día 1.º de Diciembre próximo, tanto en dicho centro como en las Delegaciones de Hacienda de España en las provincias y en las capitales de París, Londres, Berlín, Amsterdam, Bruselas y Lisboa.

La presentación de los títulos para recoger las hojas de cupones que á los mismos corresponden se verificará en la Delegación de Hacienda de esta provincia desde el expresado día primero de Diciembre hasta fin de Enero de 1900, pues pasado dicho plazo sólo podrán presentarse los títulos en la Dirección general citada ó en la Delegación de Hacienda de España en París.

En la inspección de vigilancia se halla depositado para quien acredite ser su dueño un fardo de ropas, conteniendo varias prendas de vestir, y diez botones de oro, que anteaer fué desembarcado del vapor «Cataluña», por uno de los mozos de cordel, no pudiendo después encontrar á su amo.

Ayer al mediodía se reunieron en el despacho del gobernador las personas que se presume se dedican al contrabando. Todas ofrecieron suspender las expediciones á Argelia interior duren las actuales circunstancias sanitarias. El Sr. Alvarez Sereix les dijo que á quien faltara á lo prometido le castigaría con todo el rigor de la ley, pues antes es la salud de Mallorca que el lucro de nadie.

La comisión mixta de reclutamiento ha señalado el día 24 del actual á las once y media de su mañana para resolver varias exenciones de quintas.

Don Francisco Humbert nos ha participado en una circular, que acaba de ponerse al frente del nuevo establecimiento, «El Eco de la moda», dedicado al ramo de sombrerería y camisería, instalado en la calle de Yseros.

En virtud de la Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 20 del actual, las cajas del Tesoro en esta provincia continuarán admitiendo ingresos para la redención del servicio militar á los mozos del actual reemplazo, hasta el día 30 del actual á las tres de la tarde.

Uno de los últimos números de la «Gaceta» de Madrid publica una Real orden del ministerio de Hacienda dictando reglas para el cumplimiento del real decreto de 14 de noviembre estableciendo reglas para el procedimiento que ha de seguirse en las reclamaciones económico administrativas por la cual se dispone, entre otras cosas, que los expedientes sobre declaración de pensiones ó haberes pasivos cuyo conocimiento compete hoy en primera instancia, y cualquiera que sea la cuantía de los derechos reclamados ó reconocidos, á la Junta de Clases pasivas, y en segunda al Tribunal gubernativo de este ministerio, se considerarán sustanciándose como hasta aquí y sin que sean, por tanto, de aplicación á los mismos las disposiciones del real decreto de 14 del actual.

En el último reconocimiento facultativo efectuado en el Hospital militar de la plaza de Barcelona ha sido declarado inútil el soldado del Regimiento de Almansa José Mas Anselme, natural de esta ciudad.

Se halla vacante por renuncia del que desempeñaba la plaza de farmacéutico titular de la villa de Binisalem, dotada con el haber de veinticinco pesetas anuales y derecho á percibir de los fondos municipales el importe de las medicinas suministradas á los pobres de solemnidad.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes en la secretaría de aquel Ayuntamiento en el plazo de treinta días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por la Comandancia principal de ingenieros se anuncian las vacantes de dos plazas de obreros aventajados de oficio forjador, otra del ajustador montador de máquinas en la maestría de ingenieros y otra de maestro aparatista en el batallón de telégrafos.

Dichas plazas han de proveerse por examen

y con sujeción á las condiciones insertas en la «Gaceta» de Madrid correspondiente á los días 3 y 4 del actual.

Sólo nos participa el Director de la Compañía gimnasta que trabaja en la Plaza de Torres, la función que el pasado domingo tuvo que suspenderse á causa del mal tiempo dedicada á las familias de los naufragos del Laúd San Jaime, tendrá lugar el domingo próximo, á la entrada se á 1 real.

No nos cansaremos de recordar al Sr. Gobernador Civil Comandante de Marina y demás autoridades, que directa ó indirectamente puedan influir en verificar la mejor, que la plazoleta de la farola vieja se halla totalmente intransitable.

La gran aglomeración de mercancías que se embarcan en los vapores de Barcelona, los grandes montones de carbón, procedente de la descarga del vapor alemán y continuo tránsito de carros, en un sitio reducido, hacen que el público (no este que va á paseo) sino aquel que forzosamente tiene que pasar por dicho sitio, para cumplir con sus obligaciones se vea en la necesidad de ir á dar la vuelta por encima del paseo de la «riba», de lo contrario está expuesto á ser atropellado por un carro, lesionado por una caja ó cuando no se verá convertido, gracias al molesto carboncillo, poco menos que en súbdito del Congo.

Esta tarde es día de salida para Barcelona, en prueba de la veracidad de las presentes líneas, el que quiera presenciar un «maremagnum» acuda al muelle, y verá la sobrada razón que asiste al público al pedir á voz en grito una reforma justa, como es el ensanchamiento de la plazoleta en cuestión.

Competentemente autorizados, podemos asegurar que no es cierto, que las Compañías de vapores «Isla Marítima» y «Unión Comercial» hayan pensado siquiera á fusionarse.

Persona interesada nos ruega desmintamos la noticia, que con tanta insistencia corre entre el público, y publicada ayer noche por un colega.

A las siete de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor «Ciudad de Mahón», con el correo, carga varía y 7 pasajeros.

Esta tarde sale para Barcelona y desde este punto para Santiago de Cuba, nuestro particular amigo y correligionario D. Juan Vidal Vilalonga, el que nos ruega le despidamos en su nombre de sus numerosos amigos.

Desáramosle un feliz viaje y toda clase de prosperidades.

Oposiciones al Banco de España

ACADEMIA TEORICO PRACTICA DE Contabilidad mercantil é idioma francés

Preparatoria para el ingreso en el Banco de España

BAJO LA DIRECCION DE DON ENRIQUE GARRIDO Y NAVARRETE

Perito Mercantil, socio de número, correspondiente á la Económica de Amigos del País de Sta. Cruz de Tenerife (Islas Canarias) y Secretario de la Sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca.

Las clases darán comienzo el 10 de Diciembre próximo. Hasta el 30 de Noviembre actual, queda abierta la matrícula, todos los días, no feriados, de 4 á 5 de la tarde.

Calle de Danús número 4, 3.º derecha

Por el mundo

Proyectos del general Buller.—Invasión del Orange.—Frente á frente.

La prensa francesa se ocupa, como la de toda Europa, de la guerra del Transvaal y, sobre todo de los proyectos militares del general Buller, de quien espera Inglaterra grandes esfuerzos.

Un periódico inglés, hablando de dichos proyectos, dice que el general Buller cree que con las divisiones Clery y Gatane y las fuerzas escaionadas sobre la frontera del Cabo, podrá hacer frente á los 10.000 boers que defienden el curso del Orange.

Sin embargo—añade el citado periódico,—en dichos 10.000 hombres no están incluidos los 6.000 boers que sitian á Kimberley y los 4.000 que rodean á Mafeking.

Por lo tanto, el éxito de la campaña depende de la resistencia que opongan dichas plazas; si succumben, esos 10.000 boers cooperan á la invasión del Natal y, en último caso, á la defensa del Orange, si los ingleses llegan á invadirlo.

De modo que el general Buller se encontrará frente á 20.000 hombres con 30.000 ingleses debilitados por los esfuerzos que tendrán que enviar en auxilio de Ladysmith.

Si las fuerzas boers no pudieran hacer frente al ejército inglés, se replegarán sobre el Orange ó sobre el Transvaal defendiendo los desfiladeros que conducen á las llanuras del centro.

Pero todo es muy discutible, porque según las últimas noticias es casi seguro que la campaña en el Natal será para los boers una serie de éxitos decisivos.

¡Oh! enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Mi agrosos Confites ó Inyección anti-revencos y Roob anti-sifilítico* COSTANZI en 4.ª pág.

EN VENTA una casa situada en punto céntrico.

Informarán: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

Chascarrillos

A día siguiente de su debut en un teatro de tercer orden, deía un teatror á un periodista.

—El público de esta localidad es muy escandaloso; pero no es malo.

—Sin embargo, anoche le tiraron á usted patatas.

—Sí, señor; pero eran cocidas. En otras poblaciones me las tiraban crudas y me hacían daño.

Un pobre enfermo tiende la mano á un caballero que va acompañado de su hija:

—¡Qué gente tan molesta!—exclama el padre.—La mendicidad está prohibida.

—Sí, papá—contesta la niña, sacando una moneda del bolsillo.—La mendicidad está prohibida; pero no la limosna.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Moncheta

La huelga de Tranvías Madrid 23, 10 m.

Esta madrugada reunió el gobernador civil, por iniciativa propia, á los obreros de los Tranvías, proponiéndoles algunas fórmulas de arreglo que no han sido aceptadas.

Continúa la interrupción del servicio.

Estadística.—En favor de los boers Madrid 23 10'15 n.

Segun la estadística oficial boer han fallecido noventa soldados en campaña, quedando trescientos heridos.

Los labradores holandeses del Natal se han sublevado en favor de los boers.

Consejo de ministros Madrid 23 1'20 t.

Se ha celebrado consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina

El señor Silvela comunicó el curso seguido en los debates parlamentarios, los sucesos de Barcelona, la guerra del Transvaal y la huelga de los tranvías de Madrid.

Espérase una pronta solución en este nuevo conflicto.

El señor Gomez no asistió al consejo por estar enfermo.

El Gobierno se ha despedido de los príncipes alemanes después de haberles cumplimentado.

En el Senado y en el Congreso Madrid 23 7'20 n.

En la sesión del Senado se aprobó en su totalidad la autorización para la reforma arancelaria.

En el Congreso el diputado señor Ruiz, interpeló al ministro de la Gobernación acerca de la huelga de los conductores de tranvías.

El señor Romero Robledo ha dirijido duras censuras al general Despujols por el rigorismo empleado con los catalanes. Terminado el despacho ordinario continuó la discusión de los presupuestos.

Más sobre el Congreso— Madrid 23 10'15 n.

Al final de la sesión del Congreso el señor Bergamin ha combatido la consignación del alto clero y la asignación consignada en presupuestos para el Nuncio de S. S. en Madrid.

Ha pedido también la supresión de la obra pia de Jerusalem.

Todas las peticiones hechas por dicho señor han sido rechazadas por mayoría de votos.

Una desgracia Madrid 24 3'15 m.

Dicen de Gijón que mientras se estaban practicando pruebas con un cañón de costas reventó la carga matando á dos artilleros é hiriendo á varios.

Hay completa escasez de noticias.



A. SALVATI COSTANZI  
Calle Diputación, 435  
BARCELONA

# Milagrosos Confites

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS  
Y ROOB ANTISIFILITICO **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas *emdelitilas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota miliar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y calarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, *Calle Diputación 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1'00. dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 2 1.

# DIETARIO

AGENDA DE BUFETE

para el año 1900

publicado por la casa Amengual y Muntaner



Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa ó la lavandera, reducciones de medidas, itinerarios de correos y ferro-carriles, tarifas de unos y otros, nomenclatura de las calles, colegio de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos, veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos, corporaciones, oficina, etc., etc.

**PRECIOS**

Una página por día, con elegante encuadernación y dorados . . . 3'00 ptas.  
Media página por día, encuadernado como el anterior . . . 2'50  
Media página por día, encuadernación económica. . . . . 1'50

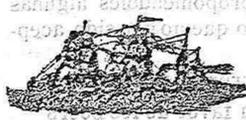
DE VENTA: En casa de los Editores, Cadena, 2; Palma y principales librerías.



# ABERTURA DEL ESTABLECIMIENTO "EL ECO DE LA MODA,"

YESEROS-4 y 6-Frente la calle Brondo-YESEROS-4 y 6

Sombrerería ☉ Camisería ☉ Corbatería ☉ Bisutería y un sin número de objetos para regalo.



## ISLEÑA MARÍTIMA

COMPANÍA DE NAVEGACIÓN A VAPOR

### Aviso importante

Todos los jueves por la tarde saldrá uno de los vapores de esta Sociedad para Barcelona admitiendo carga y pasaje.

Se avisa por la expresada Compañía á todos los cargadores y público en general que á partir del día 1.º del próximo Octubre los vapores que salen los martes, jueves y viernes á las seis de la tarde para Barcelona, lo verificarán á las cinco también de la tarde de los mismos días.

## Magnesia Efervescente

# VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA

Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

# AGRICULTURA

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

## LA MARAVILLA

MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

### ABONOS ESPECIALES PARA

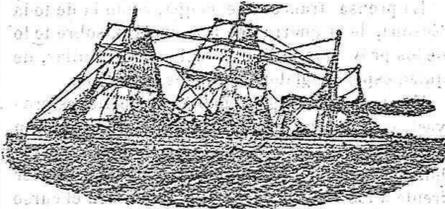
- VIÑA
- NARANJO
- ALMENDRO
- ALBARICÓQUE
- ALGARROBO
- CEREALES
- HIGUERA
- OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición. Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.

## Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.ª

S. en C. DE CADIZ

### Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados-Unidos



Para Puerto Rico, Habana, Cienfuegos, Veracruz y Tampico, saldrá á últimos de Noviembre el vapor

## CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos. Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

### ITINERARIO

de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares que comenzará á regir desde 1.º de Agosto de 1899.

#### Salidas de Palma

- Lunes.—10 mañana para Ibiza.
- Martes.—6 tarde para Barcelona, (directo).
- Miércoles.—9 mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
- Jueves.—5 tarde para Barcelona, (directo).
- Viernes.—6 tarde para Barcelona, (directo).
- Sábado.—5 tarde para Ibiza y Alicante; y para Mahón (directo).
- Domingo.—2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

#### Entradas en Palma

- Lunes.—7 mañana de Barcelona; y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
- Martes.—8 mañana, de Ibiza y Alicante.
- Miércoles.—9 mañana, de Barcelona (directo); y 7 mañana de Mahón, (directo).
- Jueves.—9 mañana de Barcelona (via Alcudia); y 2 tarde de Ibiza.
- Viernes.—2 tarde de Ibiza y Valencia.
- Sábado.—9 mañana, de Barcelona (directo).
- Domingo.—Ninguna.

## Academia de Contabilidad Comercial

CALIGRAFÍA Y DIBUJO

aplicado á las Ciencias é Industrias Artísticas

DESEMPEÑADA POR

### D. JOSÉ RAMONET Y RIU

el que lleva más de 20 años de práctica en Comercios, Centros de Instrucción y Oficinas públicas de Madrid, Barcelona y Palma.

Preparación en breve tiempo para los que deseen trasladarse á América, que comprenden:

*Cálculo, Teneduría*, (extensiva á la Industria y Agricultura), *Documentación, Derecho Mercantil, Reforma de letra inglesa y redondilla.*

CLASES ESPECIALES:

preparación para las próximas oposiciones á TORREROS DE FAROS

Debiendo en breve plazo proveerse por concurso 8 plazas de *delineantes—callígrafos*, dotadas con 1500 pesetas anuales, inauguramos desde luego una clase preparatoria para las mismas.

Preparación para las sucesivas convocatorias de *delineantes*, que se anunciarán en breve,

5 pesetas al mes—PALACIO, 31—1.º

Imprenta del Comercio  
á cargo de  
Francisco Soler  
Calle del Conquistador, números 43 y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como son:

Pautas, cartas comerciales, sobres, folios, memorandos, etiquetas para envases de conservas en varios colores, tarjetas de una y varias tintas, prospectos, etc., etc.

**ESQUELAS MORTUARIAS**  
En diferentes clases y tintas.

**TARJETAS DE VISTA**  
Precios económicos